



2. CALENDARIO ACADÉMICO CURSO 2020-2021. ENSEÑANZAS DE MÁSTER

PRIMER SEMESTRE

28.09.2020	Fecha de inicio general del periodo docente y de evaluación del primer semestre (aquellas titulaciones de máster que no hayan cubierto sus plazas en la fase ordinaria podrán adaptar el inicio del curso a su situación específica, el resto de másteres podrían hacerlo el día 28 de septiembre si lo estiman conveniente).
23.12.2020 a 07.01.2021	Vacaciones de Navidad
29.01.2021	Finalización del periodo docente y de evaluación del primer semestre
26.02.2021	Límite entrega de actas convocatoria ordinaria del primer semestre
09.12.2020 a 15.02.2021	Convocatoria extraordinaria especial
26.02.2021	Límite entrega de actas convocatoria extraordinaria especial

SEGUNDO SEMESTRE

01.02.2021	Inicio del periodo docente y de evaluación del segundo semestre
27.03.2021 a 05.04.2021	Vacaciones de Semana Santa
02.06.2021	Finalización del periodo docente y de evaluación del segundo semestre y de asignaturas anuales (excluyendo TFM y Prácticas Externas)
30.06.2021	Límite entrega de actas convocatoria ordinaria del segundo semestre y asignaturas anuales (excluyendo TFM y Prácticas Externas)
23.07.2021	Finalización de evaluación en convocatoria ordinaria del TFM y Prácticas Externas
28.07.2021	Límite entrega de actas convocatoria ordinaria del TFM y Prácticas Externas

PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE

01.07.2021 a 21.09.2021	Evaluación en convocatoria extraordinaria de asignaturas de primer y segundo semestre; y anuales (excluyendo TFM y Prácticas Externas)
01.09.2021 a 21.09.2021	Evaluación en convocatoria extraordinaria de TFM y Prácticas Externas.
24.09.2021	Límite entrega de actas convocatoria extraordinaria

* Independientemente de la fecha límite de entrega de actas, se recomienda que las actas de las asignaturas se entreguen como máximo 10 días después de la revisión de exámenes.

En un escenario de normalidad, con docencia y evaluación presencial de forma preferente, el Consejo de Gobierno faculta al Vicerrectorado de Docencia y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado para armonizar y resolver los problemas que surjan en relación con el desarrollo y aplicación del Calendario Académico de Máster para el curso 2020-2021.



CALENDARIO ACADÉMICO CURSO 2020-2021
ENSEÑANZAS DE MÁSTER

SEPTIEMBRE 2020						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

OCTUBRE 2020						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

NOVIEMBRE 2020						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

DICIEMBRE 2020						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

ENERO 2021						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

FEBRERO 2021						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

MARZO 2021						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ABRIL 2021						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

MAYO 2021						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

JUNIO 2021						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

JULIO 2021						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

AGOSTO 2021						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

SEPTIEMBRE 2021						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			



CALENDARIO ACADÉMICO CURSO 2020-2021 ENSEÑANZAS DE MÁSTER

	SIN DOCENCIA 23 de diciembre de 2020 a 7 de enero de 2021 27 de marzo al 5 de abril de 2021 3 a 6 de junio de 2021 1 a 31 de agosto de 2021
	PERIODO DE ACTIVIDAD DOCENTE Y DE EVALUACIÓN DEL PRIMER SEMESTRE 28 de septiembre de 2020 a 29 de enero de 2021
	PERIODO DE ACTIVIDAD DOCENTE Y DE EVALUACIÓN DEL SEGUNDO SEMESTRE 1 de febrero a 2 de junio de 2021
	EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA ESPECIAL 9 a 22 de diciembre 2020 y 8 de enero a 15 de febrero de 2021
	LÍMITE DE ENTREGA ACTAS CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA ESPECIAL 26 de febrero de 2021
	LÍMITE DE ENTREGA ACTAS CONVOCATORIA ORDINARIA PRIMER SEMESTRE 26 de febrero de 2021
	LÍMITE ENTREGA DE ACTAS CONVOCATORIA ORDINARIA SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL (excluyendo TFM y Prácticas Externas) 30 de junio de 2021
	FINALIZACIÓN DE EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA ORDINARIA DEL TFM Y PRÁCTICAS EXTERNAS 23 de julio de 2021
	LÍMITE ENTREGA DE ACTAS CONVOCATORIA ORDINARIA DEL TFM Y PRÁCTICAS EXTERNAS 28 de julio de 2021
	EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE ASIGNATURAS (excluyendo TFM y Prácticas Externas) 1 de julio a 21 de septiembre de 2021
	EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL TFM Y PRÁCTICAS EXTERNAS 1 a 21 de septiembre de 2021
	LÍMITE ENTREGA DE ACTAS CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA 24 de septiembre de 2021



3. PROPUESTA DE CALENDARIO PARA EL DOBLE GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN Y DERECHO. CURSO 2020-2021

PRIMER SEMESTRE. CURSO 2020-2021

Periodo docente:

Del 21 de septiembre de 2020 al 14 de enero de 2021

Periodo de evaluación:

Convocatoria ordinaria (exámenes en las dos facultades):

1. Del 19 de enero al 02 de febrero de 2021 (Facultad de Derecho)
2. Del 19 de enero al 03 de febrero de 2021 (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología)

Convocatoria extraordinaria (sólo Facultad de Ciencias Políticas y Sociología):

1. Del 12 al 19 de febrero de 2021 (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología)

SEGUNDO SEMESTRE. CURSO 2020-2021

Periodo docente:

Del 22 de febrero al 9 de junio de 2021

Periodo de evaluación:

Convocatoria ordinaria (exámenes en las dos facultades):

1. Del 12 al 26 de junio de 2021

Convocatoria extraordinaria (exámenes en las dos facultades):

1. Del 2 al 16 de julio de 2021 (incluyendo periodo adicional para ampliación de evaluación de la convocatoria extraordinaria del segundo semestre en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y del primer y segundo semestre en la Facultad de Derecho)

NOTA:

Para atender las cuestiones particulares de esta doble titulación, se establecen los siguientes ajustes:

1. El periodo de la convocatoria ordinaria del primer semestre (para asignaturas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología) se extiende desde el 19 de enero al 3 de febrero



de 2021 (en el resto de titulaciones con calendario con semestres cerrados será desde el 19 de enero al 1 de febrero de 2021).

2. El periodo de la convocatoria extraordinaria del primer semestre (para asignaturas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología) se extiende desde el 12 al 19 de febrero de 2021 (en el resto de titulaciones con calendario con semestres cerrados será desde el 8 al 20 de febrero de 2021).

3. El inicio del periodo docente del segundo semestre de todas las asignaturas de la doble titulación se inicia el 22 de febrero de 2021 (en el resto de titulaciones con calendario con semestres cerrados será el mismo día y en las titulaciones con calendario con semestres abiertos, lo hará el 3 de febrero de 2020).

4. El final del periodo docente del segundo semestre será el 9 de junio de 2021 (en el resto de titulaciones con calendario con semestres cerrados será el mismo día y en las titulaciones con semestres abiertos lo hará el 19 de mayo de 2021).

5. El inicio del periodo de evaluación en convocatoria ordinaria del segundo semestre para todas las asignaturas de la doble titulación será el 12 de junio de 2021 (en el resto de titulaciones con calendario con semestres cerrados será el mismo día y en las titulaciones con semestres abiertos lo hará el 22 de mayo de 2021).

6. El inicio del periodo de evaluación en convocatoria extraordinaria del primer y segundo semestre para asignaturas de la Facultad de Derecho y del segundo semestre para asignaturas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología será el 2 de julio de 2021 (en el resto de titulaciones con calendario con semestres cerrados será el mismo día y en el caso de las titulaciones con semestres abiertos lo hará el 21 de junio de 2021).

7. El límite de entrega de actas de la convocatoria ordinaria del segundo semestre será el 1 de julio de 2021 (el mismo día que en el resto de titulaciones con semestres cerrados).

8. El límite de entrega de actas de la convocatoria extraordinaria del primer y segundo semestre para asignaturas de la Facultad de Derecho y del segundo semestre para asignaturas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se mantiene el 23 de julio de 2021, aunque los dos centros podrán solicitar autorización al Vicerrectorado de Docencia para retrasar este límite hasta el 30 de julio de 2021.

9. En relación con la optatividad del Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Derecho, los estudiantes tienen que cursar 61 créditos ECTS entre toda la oferta disponible del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y del Grado en Derecho. En estas asignaturas, además, no se mantiene una estructura de grupos



independiente (como sí ocurre para las asignaturas de Formación Básica y Obligatorias) sino que los estudiantes se integran en la oferta de asignaturas optativas de cada uno de los dos títulos por separado. En este sentido, proponemos que la solución para alinear el calendario docente y de evaluación en esta doble titulación sea la siguiente:

1. Los estudiantes del Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Derecho podrán cursar las optativas del Grado en Derecho, preferentemente, en el primer semestre del curso que corresponda.
2. Los estudiantes del Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Derecho podrán cursar las optativas del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, preferentemente, en el segundo semestre del curso que corresponda.



4. CAMBIOS A INTRODUCIR EN EL CALENDARIO ACADÉMICO DE MÁSTERES PARA EL CURSO 2020/2021 ÚNICAMENTE PARA EL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

A la vista de las circunstancias especiales que concurren en el Máster Universitario en Abogacía, en el que los estudiantes, una vez superado el mismo, han de realizar un examen de estado para el acceso a la profesión de Abogado y dado que este viene desarrollándose en los últimos fines de semana de febrero y octubre, es por lo que se hace necesario adaptar el calendario académico de Másteres a estas circunstancias, para posibilitar a los estudiantes que lo hayan superado el poder acudir a una u otra convocatoria de examen.

Por ello, se propone al Consejo de Gobierno, se introduzca en el calendario académico de Másteres, para el curso académico 2020-2021, los siguientes cambios que solo afectarían al Máster Universitario en Abogacía:

1. PERÍODO DE DOCENCIA:

Solo para los estudiantes del segundo año del Máster Universitario en Abogacía

- **Periodo de docencia:**

Del 21 de septiembre al 11 de diciembre de 2020

2. PERÍODO DE EVALUACIONES

- **Evaluación en convocatoria ordinaria de las asignaturas de segundo curso:**

Se podrá extender hasta el 18 de diciembre de 2020, excepto el Trabajo Fin de Máster, cuyo periodo de evaluación será del 8 al 18 de enero de 2021

- **Evaluación en convocatoria extraordinaria de las asignaturas de segundo curso, incluido el Trabajo Fin de Máster**

Del 25 de Enero al 5 de febrero de 2021

Fecha límite de entrega de actas: 19 de febrero de 2021

Nota: Esta convocatoria sustituye a la tradicional convocatoria de septiembre, que desaparece para las asignaturas de segundo curso de la titulación, por lo que los estudiantes no tendrán la opción de elegir entre una u otra.

- **Convocatoria especial de finalización de estudios¹:**

Matrícula y solicitud: del 7 al 25 de septiembre de 2020²

Exámenes: del 1 al 7 de octubre de 2020

Fecha límite de entrega de actas: 16 de octubre de 2020

¹ Afecta a los estudiantes que se encuentren matriculados en segundo curso del Máster y cumplan con los requisitos que exige el artículo 21 de la Normativa de Evaluación y Calificación de Estudiantes de la Universidad de Granada. De forma análoga, se atenderá a los estudiantes que tengan asignaturas pendientes de primer curso del plan de estudios y cumplan los requisitos del mencionado artículo 21.

² Los estudiantes deben haber formalizado de nuevo la matrícula correspondiente en los periodos que establezca el Consejo de Gobierno y con anterioridad a la solicitud de la convocatoria especial de finalización de estudios.